

RESOLUCIÓN No. 1652 DE 2017

27 SET. 2017

“Por la cual se termina un encargo de un empleo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0258 del 4 de abril de 2013, el funcionario **GERMÁN ENRIQUE GROSSO VEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.348.519, titular del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, en carrera administrativa, fue encargado a partir de la fecha en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Ambiente y Ruralidad, con prórrogas sucesivas en el citado empleo

Que el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Ambiente y Ruralidad, fue reportado en la oferta pública de empleos de carrera administrativa que administra la Comisión Nacional del Servicio Civil, siendo así, que una vez efectuado el concurso de méritos la citada Comisión expidió la Resolución No. 20172130025825 de fecha 20 de abril de 2017, “*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el Código OPEC No. 206394, denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 27 del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación, Convocatoria 323 de 2014-Planeación Distrital*”, acto administrativo sobre el cual la citada Comisión informó sobre la firmeza de la precitada lista de elegibles.

Que la precitada Resolución, al adquirir firmeza, faculta a esta Secretaría para efectuar los nombramientos en período de prueba de las personas que se encuentran en el correspondiente orden de elegibilidad conforme al número de vacantes reportadas en la OPEC.

Que como quiera que subsiste para la Secretaría Distrital de Planeación la obligación de dar aplicabilidad de la lista de elegibles para proveer un (1) empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Ambiente y Ruralidad, a través de nombramiento en período de prueba del elegible, se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, que viene desempeñando **GERMÁN ENRIQUE GROSSO VEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.348.519, en consecuencia, deberá asumir el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 del cual es titular en carrera administrativa.

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 1652 DE 2017

“Por la cual se termina un encargo de un empleo”

27 SET. 2017

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TERMINAR a partir del 2 de octubre de 2017, el encargo efectuado a **GERMAN ENRIQUE GROSSO VEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.348.519, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Ambiente y Ruralidad.

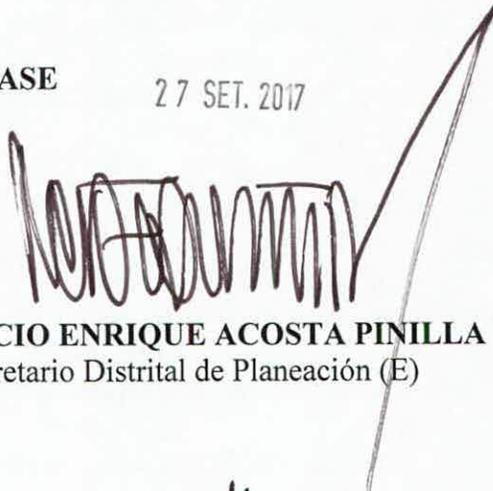
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR a **GERMAN ENRIQUE GROSSO VEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.348.519, asumir el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la a la Dirección de Servicio al Ciudadano del cual es titular en carrera administrativa, so pena de incurrir en abandono del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 SET. 2017

Dada en Bogotá D. C., a los


MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
Secretario Distrital de Planeación (E)

Aprobó: Ciro González Ramírez – Subsecretario de Gestión Corporativa

Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith – Director de Gestión Humana

Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado 